



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Q., Noviembre primero (01) del año dos mil veintidós (2022).

De conformidad con lo dispuesto en el art 228 del CGP, concordante con el artículo 234, se pone en conocimiento por el término de tres (3) días, el informe de visitasocio familiar obrante en el ordinal 066 realizado por el área de Asistencia Social, dentro del proceso de Fijación de Cuota Alimentaria, iniciada por la señora Francy Irene Suárez Suárez, en contra del señor Diego Dubán Rodríguez Daza.

Por el Centro de Servicios compártase el link del proceso a los apoderados de las partes, a fin de que puedan conocer el contenido del citado informe.

*Como quiera que ya fue aportado el Informe Social y contestaron de la EPS Salud Total, se procede a reprogramar la audiencia a que se refiere el artículo 392 del Código General del Proceso, señalándose para tal efecto el día **diez (10) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), a partir de las nueve de la mañana (9:00A.M)**, donde se practicarán las pruebas decretadas en el auto de fecha Abril 29 de esta anualidad, mediante el cual se había convocado a la audiencia que fue aplazada.*

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62a3c6fcc22df196fdc998481c62d1ce398bc6067007270fa8407e980227ab53**

Documento generado en 01/11/2022 06:35:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>